

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Doña Manuela Yuste Medrano.

Expediente: CO-196/2004-EP.

Infracción: Dos infracciones, una grave de los arts. 20.1 y 19.1, Ley 13/99, de 15.12.1999 (BOJA de 31.12.1999), y otra leve del art. 21.6 Ley 13/1999 y Orden de 25.3.2002, BOJA de 13.4.2002.

Fecha: 12 de septiembre de 2005.

Acto notificado: Resolución.

Sanción: 901,52 euros (150.000 ptas.).

Plazo de recurso: Un mes, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 29 de septiembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica un extracto del contenido de los actos de requerimiento de subsanación de solicitudes en el procedimiento de concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento del artículo 8.3 de la Orden de 19 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales, y se convocan las correspondientes al año 2005 (BOJA núm. 159, de 17 de agosto de 2005), en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se anuncia la publicación en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, y de sus respectivas Delegaciones Provinciales, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas por los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Orden de 19 de julio de 2005, anteriormente citada.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los docu-

mentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992, y en el artículo 13 de la Orden de 19 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales andaluces para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales y se convocan las correspondientes al año 2005.

Sevilla, 3 de octubre de 2005.- La Directora General, Esther Azórit Jiménez.

ANUNCIO de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica un extracto del contenido de los actos de requerimiento de subsanación de solicitudes en el procedimiento de concesión de subvenciones a las Universidades públicas andaluzas, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento del artículo 8.3 de la Orden de 19 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades públicas andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales, y se convocan las correspondientes al año 2005 (BOJA núm. 159, de 17 de agosto de 2005), en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se anuncia la publicación en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, y de sus respectivas Delegaciones Provinciales, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas por las Universidades públicas andaluzas, al amparo de la Orden de 19 de julio de 2005, anteriormente citada.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992 y en el artículo 13 de la Orden de 19 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades públicas andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales y se convocan las correspondientes al año 2005.

Sevilla, 3 de octubre de 2005.- La Directora General, Esther Azórit Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de recurso de alzada de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue.

Núm. expediente: 29/02.

Notificado a: Don Norberto de Federico García.

Ultimo domicilio: C/ Recogidas, núm. 39, 4.º D. 18002-Granada.

Trámite que se notifica: Resolución de recurso de alzada de expediente sancionador.

Granada, 22 de septiembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de recurso de alzada de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue.

Núm. expediente: 26/02.

Notificado: Policlínica «Parque de los Cármenes, S.L.»

Ultimo domicilio: C/ San Julián, núm. 8-bajo, 18013, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución de recurso de alzada de expediente sancionador.

Granada, 27 de septiembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a un procedimiento sancionador en materia de Servicios Sociales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo contenido íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, C/ Imagen, núm. 12, 1.ª planta, de Sevilla:

Interesada: Manuela Moreno Damas.

Expediente: SE 8/05.

Acto notificado: Propuesta de resolución, de 12 de septiembre de 2005 y puesta de manifiesto del expediente.

Infracciones: La de los artículos 53.a) y c) de la Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores. Sanciones: Por cada infracción, multa de 60.101,22 euros. Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de la presente propuesta de resolución.

Sevilla, 6 de octubre de 2005.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.